**ACTA MINUTA RELATIVA A LA CONVOCATORIA DENOMINADA** **“I CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE PÚBLICO EN GLORIETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS”**

**Publicado en Gaceta Municipal el 04 de mayo de 2020**

--- En la ciudad de Mérida, Yucatán, México, siendo las once horas con treinta minutos del día 30 de abril del año dos mil veinte, en las oficinas que ocupa la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos sesenta y tres de la calle cincuenta y nueve, con cruzamientos con las calles cincuenta y dos y cincuenta y cuatro de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los C.C. Antrop. Irving Gamaliel Berlín Villafaña, en sus funciones de Director de Cultura, el Arq. Federico José Sauri Molina, Mtro., en sus funciones de Director de Desarrollo Urbano, y el Ing. David Enrique Loría Magdub, en sus funciones de Director de Obras Públicas, con la finalidad de tomar los acuerdos conducentes con relación a la convocatoria denominada **“I CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE PÚBLICO EN GLORIETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS”**, por lo que después de un intercambio de comentarios y opiniones de los funcionarios comparecientes en la presente actuación, proceden a dejar constancia sobre los acuerdos que se tomaron en la presente reunión:-----------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO:** Que el Honorable Ayuntamiento de Mérida, a través de las Direcciones de Cultura, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y conforme al acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, publicó la Convocatoria al I Concurso Internacional de Arte Público en Glorietas y Espacios Públicos en la Gaceta Municipal número 1296 de fecha trece de septiembre del año dos mil diecinueve. En la referida convocatoria se estableció, específicamente en la base décima novena, lo siguiente: “Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Cultura, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida.”-

**SEGUNDO:** Que el pasado veintiocho de febrero del presente año, México se convirtió en uno de los países con presencia en casos positivos al virus SARS-CoV2 denominado Coronavirus (COVID-19), que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha sido declarado como una pandemia, originando que los gobiernos y autoridades sanitarias internacionales, nacionales y locales trabajen de manera conjunta a fin de contener y detener la propagación del virus mencionado en sus países, estados y municipios, adoptando las medidas necesaria, a fin de salvaguardar la salud de la población.-----------------------------------------------------------

**TERCERO:** En virtud de la buena aceptación que ha tenido la convocatoria internacional, de la cual se han recibido 72 propuestas, y con la finalidad de no afectar los derechos de los propios participantes, quienes debido a la referida contingencia y ante el cierre temporal de ciertos servicios, han solicitado prórrogas para poder cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la misma, específicamente con el requisito de enviar y hacer entrega en tiempo y forma de las maquetas que se les requiere en los términos de la propia convocatoria. Los Directores presentes han considerado determinar, en términos de la base DÉCIMA NOVENA de la convocatoria de referencia, ampliar el plazo para el cierre de registro de propuestas prevista para el día 04 de mayo del 2020 (BASE SÉPTIMA), a fin de que este cierre se amplíe hasta el día 04 de agosto del año 2020, y por consiguiente que la publicación del resultado del proceso de selección establecida para el día 9 de junio del año 2020 (BASE DECIMA PRIMERA), se corra hasta el día 18 de septiembre del 2020, respectivamente.---------

**CUARTO:** Procédase a informar al Secretario Municipal para que, en su caso, de aviso al Cabildo de Mérida de las acciones y acuerdos transcritos en la presente Acta-Minuta para los fines legales conducentes. -------------------------------------------------------------------------------

-- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Acta-Minuta, siendo las once horas con diez minutos del propio día, mes y año, firmándose por todos los que intervienen en ella para todos efectos legales pertinentes. ---------------------------------------

(RÚBRICA)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANTROP. IRVING BERLÍN VILLAFAÑA**

DIRECTOR DE CULTURA

(RÚBRICA)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ARQ. FEDERICO JOSÉ SAURI MOLINA, MTRO.**

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

(RÚBRICA)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ING. DAVID ENRIQUE LORÍA MAGDUB**

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS